



## *Consejo de la Carrera Judicial*

### **CONCURSO INTERNO POR OPOSICIÓN CCJ-04-2011**

El Consejo de la Carrera Judicial, en atención a la solicitud contenida en el punto NOVENO, literal “b” del acta 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad con lo resuelto en su sesión ordinaria realizada el 9 de junio del año en curso, **CONVOCA** a los Jueces de Primera Instancia y Jueces de paz elegibles para ascender, a participar en el concurso interno por oposición para la provisión la plaza vacante que a continuación se indica:

#### **✓ JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE PETÉN**

##### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

I. Tener la calidad de juez de primera instancia, titular o suplente; o bien juez de paz egresado satisfactoriamente del curso de formación inicial para jueces de primera instancia.

II. Encontrarse en servicio activo.

III. Haber ejercido la judicatura actual por un período no menor de 3 meses.

VI. Presentar **SOLICITUD ESCRITA**, dirigida al Consejo de la Carrera Judicial, en la que se indique y acredite la información siguiente:

1. Correo electrónico y teléfono para recibir comunicaciones –**IMPORTANTE**–.
2. Detalle de cargos desempeñados como Juez.
3. Detalle de cargos ejercidos como auxiliar judicial.
4. Detalle de cargos por elección desempeñados dentro del sistema de administración de justicia.
5. Fecha del primer nombramiento como Juez.
6. Fecha de nombramiento en el cargo actual.
7. Informe de capacitación recibida –extendido por la Unidad de Capacitación Institucional.
8. Informe disciplinario –extendido por la Junta de Disciplina Judicial.
9. Lugar de nacimiento y de residencia del núcleo familiar.
10. Nota de evaluación del desempeño, o en su defecto, nota de graduación del Programa de Formación Inicial para aspirantes a Jueces, impartido por la Unidad de Capacitación Institucional (INDICAR AÑO DE GRADUACIÓN).
11. Constancia de colegiado activo.
12. Acreditación de estudios de postgrado (ACOMPañAR CONSTANCIAS).

***La omisión de cualquiera de los requisitos faculta al Consejo para rechazar la solicitud, o en su defecto, a no otorgar la ponderación del área en la que se carece de información.***

FECHA LÍMITE RECEPCIÓN SOLICITUDES: **VIERNES 24 DE JUNIO DE 2011 a las 15:30 HORAS**, EN LA SEDE DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL, 7ª AVENIDA 9-20 ZONA 9, EDIFICIO JADE, 4º PISO, CIUDAD DE GUATEMALA.